



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 23265/2010

29 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. Nilda Perovic, en la cual solicita se renueven las funciones de Instructor en el Área a distintos profesionales para el Ciclo Lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informa favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 16/09/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Área para la Escuela de Nutrición, a los profesionales que se detallan a continuación, para el período lectivo 2010:

- | | | |
|------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| - Lic. Claudia Susana DAHBAR | DNI: 22.747.295 | Práctica en Dietética Institucional |
| - Lic. María Viviana SALDE | DNI: 20.987.155 | Práctica en Dietética Institucional |
| - Lic. Rosana D. SCHBBEMLER | DNI: 21.984.100 | Adm. en Servicios de Salud |

Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch
Inst.09-66



768